

Requisitos para donantes de:

BASE DE DATOS PROVENIENTE DE UNA ENCUESTA

los lineamientos básicos a continuación hacen referencia a Bases de datos que provienen de una encuesta (o fuente primaria)

Independientemente de sus particularidades, nuestros protocolos de información¹ requieren que todas las bases de datos contengan, al menos, los siguientes requisitos:

1.- **Metodología** o resumen en MS Word (.doc)

Breve explicación de la información que el usuario va a encontrar al consultar la base de datos, mencionando:

- a) Nombre de la encuesta (título).
- b) Nombre del o los autores responsables.
- c) Tamaño de la muestra.
- e) Fecha de levantamiento.
- e) Alcance (nacional, estatal o municipal).
- f) Cómo se aplicó la encuesta (en vivienda, telefónica).
- g) Instrucciones adicionales o aclaraciones que se considera importante que el usuario sepa o conozca, por ejemplo: objetivo de la encuesta, Población objetivo, marco de la encuesta, unidad de observación, selección de la muestra, información del ponderador, etc.

2.- **Libro de códigos** de la base de datos en MS Word (.doc)

Debe de corresponder al número de variables que se encuentran en la base de datos, especificando Nombre de la variable, Etiqueta de la variable, Valores de las variables y Etiquetas de los valores, como el siguiente ejemplo:

ee01 = ¿En qué lugar trabaja?
(1) Gobierno federal, D.F. o municipal/ delegacional
(2) Paraestatal, organismo descentralizado
(3) Empresa privada
(5) Ejercicio o práctica independiente
(97) No aplica

3.- **Cuestionario** en Ms Word (.doc) o PDF.

¹ Reconocidos por el *Data Seal of Approval Community* (DSA) de acervos de datos. Contamos con la certificación DSA desde el año 2013.

Con las preguntas originales que se realizaron en la encuesta.

4.- **Base de datos.** Puede enviar en cualquiera de los siguientes formatos SPSS (.sav), Hoja de Cálculo Microsoft Excel (.xls), STATA, R, csv, ods, txt, y shape files.

Se solicita que cada fila corresponda a un registro (persona entrevistada) y cada columna a una variable (pregunta del cuestionario).

La base de datos debe ser consistente con el cuestionario y el libro de códigos, si el investigador realiza una recodificación o generación de nuevas variables que se reflejan en la base de datos, lo debe registrar en la codificación del libro de códigos y en la metodología.

5.- **Breve resumen** del contenido de la base de datos (1 ó 2 párrafos).

6.- Llenar y enviar documento que se le envía por correo "check list".

7.- **Productos adicionales.** Si tiene algún reporte de investigación, artículo, capítulo de libro u otros documentos que hayan sido elaborados usando como insumo principal la base de datos que nos está donando; podemos difundirlos también en el acervo del LNPP <http://datos.cide.edu> . Es de suma importancia saber que cuando alguno de estos insumos ya han sido publicados por alguna casa editorial se tendrán que revisar los derechos de autor con dicha editorial, solicitando autorización para que pueda(n) ser agregado(s) a un repositorio institucional. Si fuera el caso de algún mapa que también se haya generado de dicha base de datos, de igual forma podemos difundirlo en <http://datos.cide.edu> .

8.- Entregar firmado el formato de consentimiento para publicación en el Banco de Información del LNPP.

NOTA:

En la medida que la información se encuentre con estas características es más probable que la base de datos sea registrada en el acervo del LNPP en el menor tiempo posible. No se descarta la posibilidad de que tengamos que contactarlo para aclarar dudas muy particulares.

Al final del proceso de revisión de cumplimiento con los requisitos señalados el LNPP le enviará un correo informando que la base de datos se encuentra en línea es importante que el donante responda de **confirmación de lectura** al correo y se sugiere al donante realizar una revisión final de la información disponible en el acervo del LNPP.



OBSERVACIONES GENERALES:

Con el fin de tener la veracidad de los datos les solicitamos a los investigadores que sean ellos quienes envíen las versiones finales de los archivos, o en su defecto confirmar que son los datos finales si es que la información ha sido enviada por su asistente.

Es preciso informarles que si necesitan de capacitación en cuanto a la estructura y presentación de la(s) base(s) de dato(s), así como del libro de códigos, el LNPP los puede ir asesorando en el transcurso de este proceso.

El personal del LNPP a través de la Unidad de Ciencia de Datos resolverá todas las dudas que tengan los donantes y asesorará de forma directa y caso por caso con la organización de los elementos constitutivos de sus bases de datos. En este sentido se recomienda al donante contactar a la unidad de Ciencia de Datos antes de iniciar un proceso de organización de base de datos. Nosotros le orientaremos para hacer más efectivo el trabajo de organización de la base.

CONTACTO EN EL LNPP:

Julio Mas
julio.mas@cide.edu
Tel. 57279800 ext. 2477